

**Sesión de preguntas y respuestas en la rueda de prensa que ofreció el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de la Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, para dar a conocer el pronunciamiento 3/08, sobre las protección a los humedales del estado.**

Felipe de Jesús Álvarez Cibrián: Éste es el pronunciamiento que ha elaborado el personal de la Tercera Visitaduría General que preside el licenciado Alfonso Hernández Barrón, que aquí me acompaña, al igual que el compañero visitador adjunto, el licenciado Gaudelio Mancilla.

Como ven ustedes, la Comisión tiene para los próximos años y como parte de un proyecto institucional, impulsar, fortalecer y defender los derechos humanos considerados como los DESCAs (Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales) porque estamos conscientes que éste es un tema que se está agendando a nivel nacional e institucional y es parte de lo que nos corresponde como institución, ya que vemos que la mayor parte de las instituciones que les debiera corresponder trabajar en estos temas, simple y sencillamente buscan excusas, buscan pretextos, pero no soluciones. Es momento de que ya se pongan a trabajar todas las autoridades estatales, municipales y federales en la protección del medio ambiente, de lo contrario seguiremos teniendo las consecuencias como ha pasado con el río Santiago y como ha pasado con muchos otros lugares de Jalisco y de México que simplemente el problema va hacia la sociedad, nos daña directamente y es lo que no queremos, porque es parte de lo que se tiene como un derecho; el disfrutar de un medio ambiente sano, al desarrollo, a la vivienda, a la salud, a la educación, en fin, que se deben estar salvaguardando y por lo pronto es nuestra preocupación, definida por parte de la Comisión.

Pregunta: Presidente, ¿esta recomendación sale de alguna denuncia o se investigó de oficio?

Respuesta: Yo quisiera que con mayor detalle les pudiera contestar el licenciado Alfonso Hernández Barrón sin embargo, nada más aclarar que no es una recomendación, es otro de los instrumentos jurídicos que tiene nuestra ley de la Comisión y que es el pronunciamiento, hemos estado haciendo uso ya en lo que respecta desde agosto del año pasado a este tipo de pronunciamientos al igual que los informes especiales.

Pregunta: ¿Por qué no una recomendación?

Respuesta: Bueno, las recomendaciones vienen cada que se inicia una queja, se concluye, se investiga y esto es un trámite ante la emergente situación. Pero yo sí quisiera que contestara en este sentido el licenciado Alfonso Hernández Barrón.

Alfonso Hernández Barrón: Buenos días, este pronunciamiento marca el posicionamiento que tiene este organismo público de defensa de derechos humanos en el tema de los humedales. Para todos es conocido que hace algunas semanas, aproximadamente dos meses, se comenzó a discutir en el Senado de la República, en el Congreso de la Unión, la posibilidad de reformar las leyes que vienen protegiendo a los manglares y a los humedales en general y que afortunadamente se detuvo esta

pretensión y era necesario que la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco se pronunciara al respecto, ya que dichas reformas irían justamente en deterioro, permitirían el devastamiento de una buena cantidad de manglares en los que se pretende desarrollar o más bien, construir alguna infraestructura inmobiliaria. Por este motivo sale este pronunciamiento. Efectivamente, puede convertirse en una recomendación en tanto se cumplan ciertos procedimientos, que en este caso existe una posibilidad ya que esta Comisión Estatal de Derechos Humanos está integrando un expediente específicamente en relación al municipio de Cihuatlán, en donde se pretende construir un hotel en una zona de manglares. Sin embargo, este expediente en estos momentos se encuentra en una propuesta de conciliación. Si en un momento dado el ayuntamiento, el cabildo de Cihuatlán no acepta esta propuesta de conciliación, pudiera venir una recomendación en términos muy similares a este pronunciamiento. Sin embargo, dado lo importante que resulta este pronunciamiento, sale en estos momentos. Esto es ahí justo en la laguna de Barra de Navidad, donde incluso hubo devastamiento de diez hectáreas de mangle, lo que motivó que se emitieran medidas cautelares por esta Comisión y que se interrumpiera este proceso de devastación. Estas medidas cautelares fueron aceptadas y se tomaron algunas otras por parte de las autoridades municipales, lo que nos permitió hacer una propuesta de conciliación; si ésta se cumple estarán garantizados los derechos llamados de tercera generación y entonces quedaría en una conciliación; sin embargo, si esto no ocurre así, pues habría las condiciones para emitir una recomendación.

Pregunta: ¿Dice que fueron diez kilómetros devastados?

Respuesta: No, hectáreas.

Pregunta: ¿Entonces ahorita están paradas las obras?

Respuesta: Así es. Desde el año anterior ante la intervención de nuestra institución, se detuvo este devastamiento que no obstante, llegó a causar daños. Una hectárea de mangle equivale por ejemplo, en términos de pesca, a privar de la posibilidad de obtener mil kilogramos de peces y de camarón. Recordemos que los beneficios de los humedales y particularmente de las zonas de manglares son no solamente de regulación climática, de regulación de caudales, sino también de abastecimiento de alimentos. El 80 por ciento de los peces y de otras especies se desarrollan justamente en las áreas de manglares, además de que previenen justamente desastres naturales. En 2006, el huracán Wilma ocasionó graves daños en la zona de Cancún, lo que no ocurrió en Chetumal, donde ha habido un poco más de respeto a los manglares, que de forma natural son una cortina que frena el impacto de los huracanes y de las vertientes marinas fuertes.

Pregunta: ¿El documento está (inaudible) para evitar cualquier intento de construcción, esto es, que prácticamente engloba cualquier manglar o humedal del estado?

Respuesta: Así es, el objetivo es de alguna manera prevenir violaciones irreparables de los derechos humanos de las presentes y de futuras generaciones. No existe la cultura de protección al medio ambiente en la mayoría de las autoridades que tienen a su cargo o que deberían de tener la responsabilidad de cuidar los humedales. Es un tema relativamente nuevo, tan es así que apenas la legislación va a alcanzar dos años de vigencia, pero sí es importante que se comience a difundir esta cultura, puesto que

donde se han hecho devastamiento de mangles y de otros humedales, pues han ocurrido ya algunas tragedias.

Pregunta: ¿Y hacen este pronunciamiento y cuánto tiempo le dan de plazo a las autoridades a quienes van para que cumplan esas recomendaciones?

Respuesta: Los pronunciamientos no tienen un término específico. Sin embargo, nosotros estaremos esperando quince días hábiles aproximadamente para que ellos puedan pronunciarse al respecto. El día de hoy ya el señor presidente instruyó para que fuera entregado oficialmente este documento a los diez municipios involucrados, además a las autoridades estatales y al Poder Legislativo.

Pregunta: ¿Y me recuerda qué pasa si ellos no hacen ningún pronunciamiento?, ¿qué hace la Comisión?

Respuesta: Nosotros pudiéramos estar en posibilidad de continuar la integración de un expediente.

Pregunta: ¿Y de ahí saldría la recomendación?

Respuesta: Pudiera llegar a ese momento o pudiera terminar también en una conciliación.

Pregunta: ¿Tienen reporte de algunos otros desarrollos en estos diez municipios que también estén atentando contra los manglares?

Respuesta: En diversos lugares donde hay humedales, por lo atractivo, porque también otro de los beneficios de los humedales es que se convierten en polos de desarrollo y a lo largo de la zona costera de nuestro estado encontramos constantes agresiones a la vegetación natural. Por esta razón el pronunciamiento se emite con el objetivo de que haya un punto de orientación para las autoridades municipales, para que sepan los alcances que pueden tener las malas decisiones al autorizar cambios de uso de suelo o construcciones cercanas a los humedales, particularmente las cooperativas pesqueras. O sea, prácticamente terminan la riqueza natural que les genera turismo, que les genera alimento y que les genera desarrollo.

Pregunta: ¿En la investigación se detectaron casos de corrupción, de hoteles ya construidos o desarrollos inmobiliarios ya construidos?

Respuesta: Bueno, esto no pudiéramos afirmarlo, lo que sí es evidente es que si ustedes acuden a Barra de Navidad van a encontrar una gran cantidad de desarrollos inmobiliarios, particularmente hoteles, que se asentaron sobre lugares que en su momento eran zonas de manglares. Incluso, se le ha venido ganando terreno a la laguna de Navidad, lo que pone en riesgo a la población porque cada vez la zona de amortiguamiento es menor y cuando llegan las grandes marejadas incluso se han dado casos de que hay lugares en los que desaparecen las playas.

Pregunta: Este caso quizás es muy particular, porque hay bastante dinero de por medio y por eso (inaudible) la Comisión tiene y va a insistir ya sea en una recomendación que es

algo más fuerte que el pronunciamiento, en este sentido de que bueno se está exponiendo lo natural por lo económico...

Respuesta: La Comisión Estatal de Derechos Humanos apuesta por la concientización, dado los intereses tan fuertes que hay, porque estamos hablando de desarrollos turísticos, ni siquiera las autoridades formales han podido frenar, incluso hubo algún tiempo una práctica de que cortar una hectárea de mangle equivalía a una multa de diez mil pesos, lo que no significaba ningún problema para los empresarios. De tal forma que aquí se apuesta para la concientización, tanto de la sociedad civil como de las autoridades y desde luego que llegado el momento estaremos integrando los expedientes necesarios.

Pregunta: El mismo gobernador ha básicamente apostado más por el turismo que por la preservación del medio ambiente ¿no? Y él lo ha dicho incluso en la costa, en Tomatlán.

Respuesta: Hay un término denominado desarrollo sustentable, que es que el aprovechamiento de la naturaleza no está reñido con el desarrollo. De hecho, las personas también tienen un derecho humano denominado derecho al desarrollo, mismo al que se hace alusión en este documento. En este caso lo que se está solicitando es que haya congruencia y que haya respeto a aquello que genera beneficios mayores a los que puede generar una fuente de empleo que en un momento dado ha sido vista como el principal argumento para obtener las autorizaciones. Además, decirles que por ejemplo esta convención suscrita en Ramsar, Irán, de la cual México forma parte desde 1986, establece la posibilidad de otorgar presupuesto, apoyos económicos para que se preserven en su entorno natural este tipo de humedales y esto permite otro tipo de turismo, ¿sí? Hay que ser creativos, y eso es lo que estamos pidiendo y es el llamado que se hace con este pronunciamiento.

Pregunta: Licenciado Álvarez Cibrián, en este tema durante la lectura del documento reconoce que no se han designado los recursos suficientes para la protección, ¿cuál es su opinión sobre la donación de los 90 millones de pesos para la construcción del santuario de los Mártires?

Respuesta del presidente: El respeto a profesar y a la libertad de culto es parte también de un derecho humano y nosotros sentimos que en la medida que el Estado apoye proyectos será importante siempre y cuando lo haga con equidad y para todos los demás cultos. Ahí siempre tiene que haber un equilibrio y tiene que haber una equidad, si se hace es porque se está pretendiendo promover, pero hay que hacerlo con respeto, a todas las personas ya apoyando y respetando esa libertad de culto que se tiene si esa es la intención, si no, de lo contrario se está seleccionando y podría entenderse como una parte discriminatoria dentro de nuestra sociedad.

Pregunta: Oiga, pero por ejemplo el uso de los recursos públicos que se estén mandando a otros rubros, por ejemplo a este para terminar un santuario mientras que hay otros derechos, los derechos humanos de la salud por ejemplo, en lugar de dar inversión para esos hospitales o la Secretaría de Salud más inversión para más medicina para todos se está dando para la construcción, o sea, ¿no están violando, aplazando un derecho por otro?

Respuesta: El gobernador tiene una ley, que es la Ley de Egresos en la que debe de establecer y basar su gasto, en dado caso tiene que estar fundamentado y tienen que estar razonados todos los gastos. Ahora, nosotros sabemos que existen muchos rezagos, que existen, a diario nosotros estamos reclamando el día de hoy nada menos es una parte que va en congruencia de ciertos aspectos que a nosotros se nos hacen primordiales. El estar protegiendo el medio ambiente siempre será una prioridad, como lo es la salud, la educación, la seguridad pública, la impartición de justicia, y por lo tanto, sí debe de tener muy en cuenta el Ejecutivo esa parte de la congruencia y de la equidad. Atendiendo a las prioridades y atendiendo a las necesidades.

Pregunta: ¿Considera que es una prioridad terminar un santuario?

Respuesta: Considero que el gobernador es quien debe dar cuenta y quien debe responder por sus acciones, y en su momento será el Congreso del Estado quien deba valorar y revisar su cuenta pública. Nosotros como Comisión nos corresponde simplemente hacer un llamado a la congruencia y a la equidad al gasto público, siempre justificado. Al Congreso del Estado le corresponde sancionar la responsabilidad o la irresponsabilidad con que se gasten los recursos públicos. Por tanto, simplemente nosotros como Comisión Estatal de Derechos Humanos hacemos un llamado a que se gaste con justificación, con congruencia y con equidad.

Pregunta: Porque no es la primera vez que hace esto, o sea, de donar dinero así...

Respuesta: Bien, yo creo que queda muy clara nuestra posición como Comisión de Derechos Humanos, será al Congreso del Estado a quien le corresponda, en dado caso que esto implique una responsabilidad, sancionarla a la hora que le revisen su cuenta pública.

Pregunta: En otros asuntos que sea en relación a los derechos humanos (inaudible)

Respuesta: Nosotros en relación al derecho humano nos pronunciamos y la justificamos después de que se haya llevado a cabo una queja y dentro de la queja se hayan hecho las investigaciones, se haya desahogado todo el procedimiento y obviamente se encuentren acreditadas las violaciones al derecho humano. Es solamente después de terminado un procedimiento de queja como podemos establecer si hay violación o no a un derecho humano.

Pregunta: ¿En este caso se tendría que presentar una queja?

Respuesta: En este caso esperaríamos, si hay alguna inquietud o inconformidad para entrar al estudio. Por lo pronto nuestra postura la reitero, es muy clara; el Ejecutivo del Estado debe actuar con responsabilidad, con congruencia, debe actuar con equidad y debe justificar siempre su gasto en una Ley de Egresos. Si no se ajusta a esos principios, tendrá que entonces, el Congreso del Estado sancionarle en su momento que valore las cuentas públicas.

Pregunta: ¿Qué se necesita para integrar una queja?

Respuesta: Que haya algún grupo o alguna persona que se encuentre o se sienta afectada por la actuación o una acción u omisión de parte de la autoridad, estatal o municipal

tiene todo el derecho y nosotros toda la obligación de integrar e investigar cualquier tipo de queja.

Pregunta: ¿Ésta en particular podría ser?

Respuesta: Eso ya le corresponde a la sociedad o le corresponde a las personas ver la posibilidad de presentarlas.

Pregunta: Presidente, preguntarle acerca de este asunto de los “Emos”, que parece que se le está complicando a la autoridad, ya el pasado sábado se dieron algunas agresiones y lo único que hace la autoridad es custodiarlos, ¿Qué hay en la Comisión Estatal de Derechos Humanos al respecto?

Respuesta: Nosotros ya lo habíamos informado la semana pasada. Tenemos actas de investigación, ya hay una queja también presentada. Nosotros estamos haciendo un llamado más que nada a que... aquí la autoridad, los cuerpos policiacos deben hacer una labor muy importante, muy responsable, determinante también para hacer su trabajo y evitar todo este tipo de agresiones y que en su momento tienen otro origen. Nosotros lo hemos comentado, no es únicamente el problema inmediato, sino que esto trae un origen y es de cultura, es de valores, es de formación, desde la familia, desde la escuela, en donde por tanto debemos trabajar de forma conjunta y asumir nuestras responsabilidades todas las autoridades e instituciones y la misma sociedad. Yo creo que en este caso tiene que trabajar la Secretaría de Educación, tienen que trabajar los gobiernos municipales, el Sistema DIF y muchas otras instituciones, la Procuraduría Social, la misma Comisión de Derechos Humanos. Es el momento de poder actuar, pero a manera también de generar cultura, de generar consciencia. De forma inmediata a quien le corresponde dar resultados en este momento para evitar todo tipo de agresiones, porque finalmente su función principal es salvaguardar la vida y la integridad de las personas y así como la seguridad pública, es de los cuerpos policiacos.

Pregunta: ¿Quién presentó la queja?

Respuesta: Es el acta de investigación 51/2008, y la tiene la Quinta Visitaduría que atiende a grupos vulnerables, es la de reciente creación. Está entre ellos tramitándose. La queja se recibirá de un momento a otro en caso de que no se formalice o se presente algún grupo. Valoraremos nosotros mismos con los mismos elementos que se están investigando la posibilidad de convertirla en queja, eso estamos por decidirlo.

Pregunta: ¿Es decir que están investigando en este momento por oficio?

Respuesta: De forma oficiosa se integró el acta de investigación atendiendo a las notas que ustedes como medios de comunicación en su momento han estado emitiendo.

Pregunta: ¿Podrían estar presentes en las reuniones o intentos de diálogo que tienen ahorita los “Emos” o que han querido tener como las pasadas, porque ya se les salió de las manos y ahí podrían documentar más las agresiones?

Respuesta: Nosotros ya la semana pasada nos pronunciamos, y de hecho lo reiteramos, de un llamado a que se convoque al diálogo a los distintos actores, en este caso tienen que estar ya de forma inmediata en un diálogo representantes de los distintos grupos, de

los distintos actores, tanto de los que se sienten agredidos como algunos otros que pudieran ser identificados como grupos agresores. Los mismos cuerpos policiacos y nosotros mismos estamos ofreciendo esa parte de nuestra participación para poder tratar de solucionar el problema.

Pregunta: ¿Pero no como se dio este sábado verdad, en una bolota, gritando?

Respuesta: Tiene que ser de forma ordenada, ¿por qué no convocar en este momento de forma urgente a un foro? Eso puede venir a traer algunos efectos inmediatos y nosotros de antemano lo estamos poniendo a la consideración.

Pregunta: Presidente, ¿no se ha dicho nada de la Comisión Nacional, tomando en cuenta que el problema de los “Emos” no nada más es en Jalisco, sino en otros estados como Querétaro, Durango? ¿No ha habido algún comunicado por parte de la Comisión Nacional sobre qué postura tomar?

Respuesta: Nosotros mañana tenemos una reunión en Durango con la Federación Mexicana de Organismos Públicos, y por lo que tenemos conocimiento es uno de los temas agendados para esa reunión, así como seguiremos insistiendo en el tema de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. Es parte de los temas agendados para el día de mañana en Durango.

Pregunta: Presidente, ¿qué avances llevan del asunto del niño ahogado del río Santiago?

Respuesta: Se complicó el periodo vacacional y nosotros no hemos todavía remitido la queja a la Comisión Nacional, porque también ellos tardaron en enviar la parte de la solicitud de donde están ejerciendo ellos la facultad de atracción. Por lo que respecta a las otras dos quejas que ya se están tramitando en la Cuarta Visitaduría que tienen que ver con el extravío de la muestra que existía y con probables negligencias o prestación indebida del servicio por parte de las autoridades de salud, también se sigue avanzando, se han recabado testimonios, se han estado solicitando diversos oficios a distintas dependencias. Son dos quejas que están trabajándose e impulsándose con el ánimo de resolverse lo más pronto posible.

Pregunta: ¿Pero aún no están en la Comisión Nacional?

Respuesta: No, a ver, nada más aclarar; son dos quejas que nosotros continuamos y que vamos a continuar hasta su total conclusión, que son por los aspectos que ya mencioné y la otra queja que tiene que ver con la probable causa en cuanto a la contaminación del río Santiago que pudo haber generado la muerte del niño. Ésa la va a tramitar, la va a continuar la Comisión Nacional. Es la que estamos ahorita en trámite de remisión, de enviar las actuaciones. Pero independientemente de eso, con respecto a la contaminación del río Santiago, ya lo hemos anunciado, estamos concluyendo la redacción del documento final, de la resolución definitiva que tiene que ver con la contaminación del río Santiago. Ésta es una queja de aproximadamente año y medio que se presentó, que la presentó el Instituto Vida. Entonces, son cuatro quejas que tienen cierta relación.

Pregunta: ¿Cuándo se enviará a México?

Respuesta: Pues esperemos que sea la próxima semana, nosotros nada más estamos... estaban unas actuaciones que estaban por ahí, estamos esperando la contestación de unos oficios para enviar el expediente completo, nada más faltaba concluir la integración de esas partes para poder enviar la queja para que continúe la Comisión Nacional con esa investigación.

Pregunta: ¿Sobre este caso de la deportista, qué reporte tiene, hay una queja?

Respuesta: Es acta de investigación se inició cuando se dio la noticia, la semana pasada. Es sobre la menor que falleció, que pertenecía al equipo de judo del Code Jalisco, por probable responsabilidad que exista de las autoridades y del cuerpo técnico, preparadores, que a lo mejor pudieron no haber hecho su trabajo adecuadamente en cuanto a haber actuado con mayor severidad o simplemente con exceso. Es el acta 52/2008.

Pregunta: ¿Pero en los términos de la falta de atención por el Code?

Respuesta: Está levantada en ese sentido con el ánimo de realizar la investigación para ver si pudieran existir algunos elementos que evidencien o se compruebe esa irresponsabilidad o simplemente exceso o abuso por parte del cuerpo técnico de los entrenadores.

Pregunta: ¿Cuándo presentaron esta queja?

Respuesta: Es acta de investigación, se inició cuando se dio la noticia, la semana pasada.

Pregunta: ¿Entonces no es una queja?

Respuesta: Es acta de investigación, hay que aclararlo.

Pregunta: ¿Pero los padres sí acudieron a la Comisión?

Respuesta: No, no han acudido.

Pregunta: ¿La queja del asunto del recluso, es por parte de los padres?

Respuesta: Así es, ésa se presentó por parte de los padres.

Pregunta: ¿Y ya se tiene el expediente o se está llevando a cabo la investigación?

Respuesta: Se ha iniciado ya la investigación por parte de la Cuarta Visitaduría y va en la integración de la queja. Independientemente ayer hubo otro asunto donde falleció un menor por parte de elementos de la corporación de Tlaquepaque, policías de Tlaquepaque, en ese caso también se ha iniciado un acta de investigación el mismo día de ayer, es la 54/2008